



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARTIN Marcos  
Auxiliar Mesa de Entradas, Control y Registro  
D.P.O.S.S.



**D.P.O.S.S.**  
AGUAS FUEGUINAS

**Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego

Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 27 MAY 2021

VISTO el expediente DPOSS CC-N° 108/2.021, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del expediente del Visto se gestiona la contratación de doscientas cincuenta (250) horas de servicio de tornería destinadas a la realización de trabajos de reparación y/o fabricación de piezas de motores eléctricos, bombas, herramientas de precisión y al requerimiento de todas las áreas técnicas pertenecientes a esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 375.000,00.-), ello conforme a lo requerido por el Subgerente de Explotación a fs. 01 y por el Jefe del Área Redes a cargo a fs. 02.

Que mediante Disposición DPOSS N° 182/2.021 obrante a fojas 07, se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa N° 33/2.021 y se aprobaron las condiciones generales, cláusulas generales y condiciones particulares del Pedido de Cotización N° 33/2.021.

Que conforme los argumentos expuestos a fs. 36, por el Subgerente de Explotación, sugiere adjudicar a la firma unipersonal del Sr. VILLAVICENCIO NAHUEL MAXIMILIANO CUIT N° 20-31772481-1, en virtud de ajustarse a lo solicitado, por cumplimentar con toda la documentación solicitada en pedido de cotización y por resultar conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Contratación Directa N° 33/2.021 con la firma unipersonal del Sr. VILLAVICENCIO NAHUEL MAXIMILIANO CUIT N° 20-31772481-1, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 375.000,00.-), por la contratación de doscientas cincuenta (250) horas de servicio de tornería destinadas a la realización de trabajos de reparación y/o fabricación de piezas de motores eléctricos, bombas, herramientas de precisión y al requerimiento de todas las áreas técnicas pertenecientes a esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la UGG 2605, UGC 2600 y a la partida presupuestaria 3.3.3. del ejercicio económico 2021.

///...



**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

MARTIN Marcos  
Auxiliar Mesa de Entradas, Control y Registro  
D.P.O.S.S.



...///

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18 Inc. 1) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 24/2015, Decreto Provincial N° 417/2020 su Anexo II y Resolución O.P.C.N° 17/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 17° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Resolución D.P.O.S.S. N° 01/2.020.

Por ello:

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar la Contratación Directa N° 33/2.021 con la unipersonal del Sr. VILLAVICENCIO NAHUEL MAXIMILIANO CUIT N° 20-31772481-1, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 375.000,00.-), por la contratación de doscientas cincuenta (250) horas de servicio de tornería destinadas a la realización de trabajos de reparación y/o fabricación de piezas de motores eléctricos, bombas, herramientas de precisión y al requerimiento de todas las áreas técnicas pertenecientes a esta Dirección Provincial, ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Imputar el gasto a la UGG 2605, UGC 2600 y a la partida presupuestaria 3.3.3. del ejercicio económico 2.021.

**ARTÍCULO 3°.-** Autorizar a al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS N° 275 / 2.021. -

**Daniel SORO**  
Director Provincial  
D.P.O.S.S.